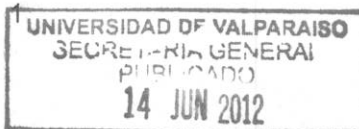




**Universidad
de Valparaíso**

CHILE



RESOLUCIÓN EXENTA N° 574

VALPARAÍSO, 31 de enero de 2012

VISTOS: CONTRALOR INTERNO

1. El Decreto Exento N° 02584 de fecha 15 de noviembre de 2002, que aprueba el Plan de Estudios de la Carrera de Cine, de la Facultad de Arquitectura de la Universidad de Valparaíso.
2. El acuerdo N° 29-21-11 de la sesión N° 21 de fecha 3 de junio de 2011, del Consejo de Facultad de Arquitectura, que aprueba el nuevo Plan de Estudios de la Carrera de Cine.
3. El Oficio Ordinario N° 006/12_010, de fecha 5 de enero de 2012, del Sr. Decano de la Facultad de Arquitectura, a través del cual solicita decretar el nuevo Plan de Estudios para la Carrera de Cine.
4. El Reglamento General de Estudios de Pregrado de la Universidad de Valparaíso, contenido en el Decreto Exento N° 02133, del 23 de noviembre de 2001.
5. El Decreto Exento 06288, de 10 de octubre de 2007, que establece el de Sistema de Créditos Transferibles de la Universidad y aprueba su reglamento.
6. Lo dispuesto en el artículo N° 52 de la Ley 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
7. La Norma contenida en el Artículo 19 del Decreto Universitario N° 01425, de fecha 27 de agosto de 1982, del Reglamento Orgánico de la Contraloría Interna de la Universidad;

RESUELVO:

Artículo 1º:

APRUÉBASE el siguiente Plan de Estudios para la Carrera de Cine, de la Facultad de Arquitectura de la Universidad de Valparaíso, en los siguientes términos.

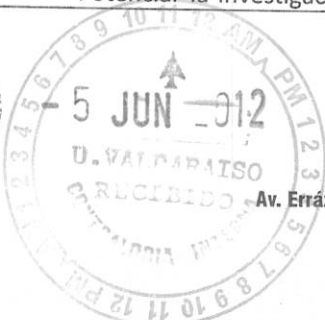
A.- CARACTERISTICAS GENERALES DEL PLAN DE ESTUDIOS

Ficha Académica:

a.- Nombre de la Carrera (Programa):	Cine
b.- Título Profesional:	Cineasta
c.- Menciones:	No
d.- Grado Académico:	Licenciado en Cine
e.- Duración de los Estudios:	8 semestres (para el grado de Licenciado en Cine) 8 semestres (para el título de Cineasta)
f.- Régimen de Estudios	Régimen semestral, sistema curricular flexible. Horario diurno.
g.- Promoción de los Alumnos:	Por asignaturas, según requisitos.
h.- Sigla Plan de Estudios:	CCI

Objetivos Plan de Estudios:

- Formar profesionales de cine capaces de desempeñarse en el ámbito de la creación, la realización y la investigación, con experiencia y conocimiento amplio de las técnicas, oficios y estéticas más relevantes del ámbito cinematográfico, histórico y actual.
- Inculcar un sentido artístico y social, así como una ética acorde al rigor de la producción cinematográfica y una visión humanista respecto de la sociedad; con capacidad creativa, reflexiva, crítica y dialogante con su entorno.
- Potenciar la investigación y la experimentación como búsqueda de nuevas perspectivas, ideas y conceptos



que contribuyan a la comprensión y desarrollo de la disciplina.

- Otorgar el conocimiento que requiere el ejercicio profesional, posibilitando un perfeccionamiento continuo en cualquiera de los oficios que comprenden la realización cinematográfica.
- Entregar herramientas adecuadas para el emprendimiento de proyectos empresariales cinematográficos con énfasis en la producción independiente.

Perfil de Ingreso (capacidades y competencias):

La carrera de cine de la UV requiere individuos con espíritu de estudio y capacidades metodológicas, aptos en la lectura comprensiva de textos, la correcta escritura y la expresión oral. Deben estar abiertos a la observación, el conocimiento y el diálogo con otras culturas y expresiones artísticas así como ser capaces de trabajar en equipo.

Perfil de Egreso (capacidades y competencias):

PERFIL DE EGRESO LICENCIATURA

Licenciado en cine, reflexivo, crítico e informado, con un amplio conocimiento del cine como lenguaje que se manifiesta artística, social y culturalmente, capaz de enfrentar el análisis y la investigación cinematográfica con herramientas metodológicas adecuadas.

PERFIL DE EGRESO TÍTULO PROFESIONAL

Cineasta informado, reflexivo y creativo, capaz de dialogar con su entorno y llevar adelante proyectos independientes innovadores e integrarse libremente en el quehacer cinematográfico regional, nacional e internacional, en ámbitos disciplinarios que caracterizan la realización cinematográfica. Posee una ética acorde al rigor del trabajo cinematográfico y una visión humanista de la sociedad en que desempeña su actividad profesional.

Plan de Estudios:

Actividades Curriculares	Nº	Total Horas	Total Créditos
Cineasta	53	6480	240
Licenciado en Cine	51	5760	213

B.- UBICACIÓN DE LAS ASIGNATURAS (ACTIVIDADES CURRICULARES), REQUISITOS, HORAS Y CRÉDITOS

PLAN DE ESTUDIOS CARRERA DE CINE

PRIMER AÑO

PRIMER SEMESTRE

Código	ASIGNATURA (Actividad Académica)	Requisitos	Horas Cronológicas Semanales			Nº de Semanas	Total de Horas	Nº de Créditos
			Presenciales	Adicionales	Total			
CCI111	Taller Integrado 1	---	6	6	12	18	216	8
CCI112	Fotografía 1	---	3	3	6	18	108	4
CCI113	Taller de Expresión 1	---	3	3	6	18	108	4
CCI114	Estética e Historia de las Artes 1	---	3	3	6	18	108	4
CCI115	Taller de autorregulación	---	3	3	6	18	108	4
CCI116	Apreciación Cinematográfica	---	3	3	6	18	108	4
CCI117	Visionado 1	---	1,5	1,5	3	18	54	2
TOTAL SEMESTRE			22,5	22,5	45	18	810	30

SEGUNDO SEMESTRE

Código	ASIGNATURA (Actividad Académica)	Requisitos	Horas Cronológicas Semanales			Nº de Semanas	Total de Horas	Nº de Créditos
			Presenciales	Adicionales	Total			
CCI121	Taller Integrado 2	CCI111	6	6	12	18	216	8
CCI122	Fotografía 2	CCI112	3	3	6	18	108	4
CCI123	Taller de Expresión 2	---	3	3	6	18	108	4
CCI124	Estética e Historia de las Artes 2	CCI114	3	3	6	18	108	4
CCI125	Problemática social contemporánea	---	3	3	6	18	108	4
CCI126	Cultura de la Imagen	---	3	3	6	18	108	4
CCI127	Visionado 2	---	1,5	1,5	3	18	54	2
TOTAL SEMESTRE			22,5	22,5	45	18	810	30
TOTAL PRIMER AÑO							1620,0	60

SEGUNDO AÑO

TERCER SEMESTRE

Código	ASIGNATURA (Actividad Académica)	Requisitos	Horas Cronológicas Semanales			Nº de Semanas	Total de Horas	Nº de Créditos
			Presenciales	Adicionales	Total			
CCI211	Taller Central 1	CCI121	6	6	12	18	216	8
CCI212	Taller de Guión	---	3	3	6	18	108	4
CCI213	Iluminación	CCI122	3	3	6	18	108	4
CCI214	Historia y Teoría del Cine 1	---	3	3	6	18	108	4
CCI215	Teoría del relato y la narración cine	---	3	3	6	18	108	4
CCI216	Teoría del Montaje	---	3	3	6	18	108	4
CCI207	Visionado 3	---	1,5	1,5	3	18	54	2
TOTAL SEMESTRE			22,5	22,5	45	18	810	30

CUARTO SEMESTRE

Código	ASIGNATURA (Actividad Académica)	Requisitos	Horas Cronológicas Semanales			Nº de Semanas	Total de Horas	Nº de Créditos
			Presenciales	Adicionales	Total			
CCI221	Taller Central 2	CCI211	6	6	12	18	216	8
CCI222	Montaje de Imagen y Sonido	---	3	3	6	18	108	4
CCI223	Dirección de Fotografía	CCI213	3	3	6	18	108	4
CCI224	Dirección y Técnicas Interpretativas	---	3	3	6	18	108	4
CCI225	Historia y Teoría del Cine 2	---	3	3	6	18	108	4
CCI226	Teoría del Sonido en el Cine	---	3	3	6	18	108	4
	Taller de Nivelación II (Inglés)	---	1,5	1,5	3	18	54	2
TOTAL SEMESTRE			22,5	22,5	45	18	810	30
TOTAL SEGUNDO AÑO							1620,0	60

TERCER AÑO

QUINTO SEMESTRE

Código	ASIGNATURA (Actividad Académica)	Requisitos	Horas Cronológicas Semanales			Nº de Semanas	Total de Horas	Nº de Créditos
			Presenciales	Adicionales	Total			
CCI311	Taller Central 3	CCI221	6	6	12	18	216	8
CCI312	Sonido y Posproducción Sonora	CCI222	3	3	6	18	108	4

CCI313	Dirección Cinematográfica	---	3	3	6	18	108	4
CCI314	Dirección de Producción	---	3	3	6	18	108	4
CCI315	Historia y Teoría del Cine 3	CCI225	3	3	6	18	108	4
CCI316	Disciplinas de Análisis Fílmico	---	3	3	6	18	108	4
CCI317	Práctica Curricular	Primer año aprobado	3	3	6	18	108	4
TOTAL SEMESTRE			24,0	24,0	48,0	18	864,0	32

SEXTO SEMESTRE

Código	ASIGNATURA (Actividad Académica)	Requisitos	Horas Cronológicas Semanales			Nº de Semanas	Total de Horas	Nº de Créditos
			Presenciales	Adicionales	Total			
CCI321	Taller Central 4	CCI311	6	6	12	18	216	8
CCI322	Posproducción de Imagen y FX	CCI222	3	3	6	18	108	4
CCI323	Dirección de Arte	---	3	3	6	18	108	4
CCI324	Gestión de Empresas Audiovisuales	---	3	3	6	18	108	4
CCI325	Seminario de Investigación Cinematográfica	CCI316	3	3	6	18	108	4
CCI326	Seminario de Profundización 1	Primer año aprobado	1,5	1,5	3	18	54	2
	Taller de Integración 1	---	1,5	1,5	3	18	54	2
TOTAL SEMESTRE			21,0	21,0	42,0	18	756,0	28
TOTAL TERCER AÑO							1620,0	60

CUARTO AÑO

SEPTIMO SEMESTRE

Código	ASIGNATURA (Actividad Académica)	Requisitos	Horas Cronológicas Semanales			Nº de Semanas	Total de Horas	Nº de Créditos
			Presenciales	Adicionales	Total			
CCI411	Taller de Realización 1	CCI321	7,5	4,5	12	18	216	8
CCI412	Desarrollo de Proyectos Cinematográficos	---	3	3	6	18	108	4
CCI413	Taller de Tesis	CCI325	3	5	8	18	144	5
CCI414	Problemáticas del Cine Contemporáneo	---	3	3	6	18	108	4
CCI415	Seminario de Profundización 2	Primer año aprobado	1,5	1,5	3	18	54	2
CCI416	Práctica Profesional	Segundo año aprobado	10	0	10	18	180	7
	Taller de Integración 2	---	1,5	1,5	3	18	54	2
TOTAL SEMESTRE			29,5	18,5	48	18	864	32

OCTAVO SEMESTRE

Código	ASIGNATURA (Actividad Académica)	Requisitos	Horas Cronológicas Semanales			Nº de Semanas	Total de Horas	Nº de Créditos
			Presenciales	Adicionales	Total			
CCI421	Taller de Realización 2	CCI411	9	21	30	18	540	20
CCI422	Distribución y Difusión de Productos cinematográficos	---	3	3	6	18	108	4
CCI423	Seminario de Profundización 3	Primer año aprobado	1,5	1,5	3	18	54	2
	Taller de Integración 3	---	1,5	1,5	3	18	54	2
TOTAL SEMESTRE			15,0	27,0	42	18	756	28
TOTAL CUARTO AÑO							1620	60
TOTAL PLAN DE ESTUDIOS							6.480,0	240

Artículo 2º:

El presente Plan de Estudios de la Carrera de Cine conduce al Grado Académico de Licenciado en Cine y al Título Profesional de Cineasta.

Artículo 3º:

El Grado Académico de Licenciado en Cine, se otorgará a todos aquellos alumnos que hayan aprobado la totalidad del Plan de Estudios de la Carrera de Cine, con excepción de la asignatura Taller de realización 2 y la práctica profesional, establecidas en el Artículo 1º, letra B del presente decreto.

Artículo 4º:

El Título Profesional de Cineasta se otorgará a todos aquellos alumnos que hayan aprobado la totalidad del Plan de Estudios de la Carrera de Cine, establecidas en el Artículo 1º, letra B del presente decreto.

Artículo 5º:

El presente Plan de Estudios se aplicará a la promoción de alumnos que ingrese al Primer Año de la Carrera a partir del Año Académico 2012.

Artículo 6º:

En relación a los alumnos ingresados el año 2011, que no hubieren aprobado todas las asignaturas del nivel y que soliciten adscribirse al nuevo Plan de Estudios, podrán sólo inscribir asignaturas de Primer año.

Artículo 7º:

ESTABLECESE la siguiente tabla de equivalencias entre el actual Plan de Estudios Decreto Exento N° 01915/2002. y sus modificaciones posteriores, y el nuevo Plan de Estudios Resolución Exenta N° 574/2012 que empezará a aplicarse a partir del año 2012.

Tabla de Equivalencias:

Asignaturas Plan de Estudios D.E. N° 01915/2002.	Asignaturas Plan de Estudios Res. Ex. N° 574
ACTUAL	NUEVO
NOMBRE ASIGNATURA	NOMBRE ASIGNATURA
Taller integrado I	Taller integrado 1
Taller foto fija I	Fotografía 1
Tecnología I	Visionado 1
Apreciación audiovisual y escritura	Apreciación cinematográfica
Problemática social contemporánea	Problemática social contemporánea
Taller de artes integradas I	Taller de expresión 1
Taller integrado II	Taller integrado 2
Taller foto fija II	Fotografía 2
Tecnología II	Visionado 2
Teoría de la imagen	Cultura de la imagen
Historia y movimientos culturales	
Taller de artes integradas II	Taller de expresión 2
Taller integrado III	Taller central 1
Estética I	Estética e historia de las artes 1
Historia del cine I	Historia y teoría del cine 1
Teoría del relato y el guión	Teoría del relato y la narración cinematográfica
Teoría del documental	---



Taller de guión	Taller de guión
Asignatura formación general I	Taller de integración 1
Taller integrado IV	Taller central 2
Iluminación	Iluminación
Estética II	Estética e historia de las artes 2
Historia del cine II	Historia y teoría del cine 2
Narrativa visual	---
Teoría del montaje	Teoría del montaje
Asignatura formación general II	Taller de integración 2
Taller central I	Taller central 3
Desarrollo y evaluación de proyectos	Desarrollo de proyectos cinematográficos
Estrategia de la comunicación	Problemáticas del cine contemporáneo
Dirección de actores I	Dirección y técnicas interpretativas
Asignatura electiva profesional I	Seminario de profundización 1
Taller de especialidad I (posproducción I)	Montaje de imagen y sonido
Taller de especialidad I (dirección de fotografía I)	Dirección de fotografía
Taller de especialidad I (producción I)	Dirección de producción
Taller de especialidad I (dirección I)	Dirección cinematográfica
Taller de especialidad I (guión I)	Práctica curricular (guión)
Taller de especialidad I (dirección de arte I)	Dirección de arte
Taller central II	Taller central 4
Cine actual	Historia y teoría del cine 3
Gestión empresarial audiovisual	Gestión de empresas audiovisuales
Dirección de actores II	
Asignatura electiva profesional II	Seminario de profundización 2
Taller de especialidad II (posproducción II)	Sonido y posproducción sonora
Taller de especialidad II (dirección de fotografía II)	Práctica curricular (fotografía)
Taller de especialidad II (producción II)	Práctica curricular (producción)
Taller de especialidad II (dirección II)	Práctica curricular (dirección)
Taller de especialidad II (guión II)	---
Taller de especialidad II (dirección de arte II)	---
Taller central III	Taller de realización 1
Práctica profesional	Práctica profesional
Seminario de metodología de titulación	Seminario de investigación cinematográfica
Seminario de preproducción, distribución y difusión	Distribución y difusión de productos cinematográficos
Taller de especialidad III (posproducción III)	Posproducción de imagen y efectos especiales
Taller de especialidad III (dirección de fotografía III)	---
Taller de especialidad III	---

(producción III)	
Taller de especialidad III (dirección III)	---
Taller de especialidad III (guión III)	---
Taller de especialidad III (dirección de arte III)	---
Taller final	Taller de realización 2
Seminario de proyecto de título	Taller de tesis

Artículo 8º:

La regulación de las actividades y normas que conforman el presente Plan de Estudios, se hará a través del reglamento particular de la carrera de Cine, en virtud de lo que establece el Artículo 10º del Decreto Exento Nº 02133/2001 "Reglamento General de Estudios de Pregrado de la Universidad de Valparaíso". -

ANÓTESE, CÚMPLASE EN FORMA INMEDIATA PREVIO AL CONTROL DE LEGALIDAD; TÓMESE RAZÓN POR LA CONTRALORÍA INTERNA, COMUNÍQUESE.




ALEJANDRO RODRÍGUEZ MUSSO
DIRECTOR
DIVISIÓN ACADÉMICA
UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO

DISTRIBUCIÓN:

CONTRALORÍA INTERNA - FISCALÍA GENERAL - DIVISIÓN ACADÉMICA - FACULTAD DE ARQUITECTURA – DIRECTOR CARRERA CINE – SECRETARÍA DE ESTUDIOS FACULTAD DE ARQUITECTURA - OFICINA DE PARTES.

ARM/JPJ/CFF/VSM/ifc.

